Yopal, 21 ABR 2026

ENERCA S.A. ESP
EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE
Te da más que Energía
RECIBIDO
OFICINA DE CONTRATACIÓN
Fecha: 21/4/26 Hora: 7:30 am

Doctora
MARJA BELÉN BELTRÁN LEÓN.
Asesora Jurídica ENERCA S.A. E.S.P.
ENERCA S.A. E.S.P

Referencia: Contrato de Obra No. 437 de 2025 cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR"

Asunto: Solicitud de elaboración de prórroga al plazo No.1 del Contrato de Obra No. 437 de 2025.

Cordial saludo, Doctora Marja.

Una vez analizadas las razones aprobadas y avaladas por el contratista de la Consultoría y expuestas en la solicitud realizada por los supervisores, se requiere se adelanten todas las acciones administrativas suficientes y necesarias para elaborar prórroga al plazo No.1 por **UN (01) MES** más, al Contrato de Obra No. 437 de 2025, cuyo objeto es: "CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR".

Atentamente;

NUBIA STELLA CASTRO MOLANO
Gerente General de ENERCA S.A. E.S.P

LUIS RENE GRANADOS VARGAS.
Líder Supervisión e Interventoría
Supervisor de la orden de consultoria No. 083-2026

Yopal, 21 ABR 2026

Doctora
NUBIA STELLA CASTRO MOLANO
Gerente General
ENERCA S.A. E.S.P
Yopal Casanare

Referencia: Contrato de Obra No. 437 de 2025 cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR"

Asunto: Solicitud de prórroga al plazo No.1

Cordial saludo,

Considerando que el día 15 de abril de 2026 el contratista CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA SAS. - COCOSERING SAS, con orden de consultoría 083 de 2026 quien ejerce la Interventoría al Contrato de Obra No. 437 de 2025 cuyo objeto es CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR" contratista CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN A&M R/L YADID ANDREA MORALES MARIÑO, mediante el radicado OFICIO 437 -004 solicitó se tramite la prórroga No.1 al contrato de Obra No. 437 de 2025 por plazo de **UN (01) MES más**, considerando que:

Una vez realizada la actividad de replanteo y otras de orden administrativo, se procedió a realizar actividades de obra y se han tenido inconvenientes de orden técnico y operativo que han dificultado tener el avance para cumplir con la programación inicial.

Entre estos tenemos:

- Al ejecutar la actividad de apertura de huecos para la instalación de los postes de ferroconcreto de 10 y 12 metros, se ha encontrado un terreno muy rocoso que no ha permitido realizar esta actividad en los tiempos que normalmente se ejecuta, el rendimiento ha sido muy bajo a pesar de hacer uso de equipos mecánicos como taladro, compresor eléctrico y la misma grúa. Además, se han tenido que reubicar huecos por la aparición de rocas imposibles de mover o romper y por la aparición de tuberías de otros servicios.

- La temporada invernal ha afectado severamente la transitabilidad de las vías de acceso. Esto impidió el ingreso directo del vehículo de carga pesada (tractocamión) hasta el sitio de obra, obligando al descargue en un sector apartado y a la ejecución de maniobras adicionales de transporte mediante grúa por terreno de difícil acceso, lo cual ha dilatado los tiempos de suministro de materiales.

De esta manera el CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN A&M solicita se revise y evalué la viabilidad de prorrogar el contrato de obra No 437 de 2025 por un plazo de UN (01) mes para ejecutar las actividades establecidas contractualmente.

Por lo anterior, CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA SAS - COCOSERING SAS interventor del contrato en referencia y actuando en el marco de sus obligaciones y funciones establecidas en la orden de consultoría No. 083 de 2025, avaló la solicitud presentada por el contratista de obra y solicita a la entidad contratante aprobar y tramitar la prórroga No.1 por un tiempo de UN (01) mes al contrato de la referencia; se aclara que esta prórroga no genera incrementos en el valor inicial del contrato de obra.

La supervisión, en cumplimiento de su responsabilidad y compromiso con la ejecución del proyecto, adoptará todas las medidas necesarias establecidas en la normatividad vigente para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

En concordancia con lo anteriormente expuesto, y conforme a las especificaciones contractuales relativas a la calidad y el cumplimiento de metas, sin que ello implique modificación alguna al valor del contrato, me permito solicitar formalmente sea tramitada la prórroga al plazo No. 1 al contrato de obra No.437 de 2025, por un periodo de **UN (01) MES**.

Atentamente,

LUIS RENE GRANADOS VARGAS.
Líder Supervisión e Interventoría
Supervisor de la orden de consultoría No. 083-2026

Elaboró: Ing. VICTOR MANUEL BERNAL LOPEZ.
Profesional de Apoyo a la Supervisión OPS 118-2026

COCOSERING S.A.S.
CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.
NIT. 900.104.779 - 0

N.I.T. 900104779-0

Yopal, 14 de abril de 2026

OFICIO CS-006

Ingeniero
LUIS RENE GRANADOS VARGAS
Líder supervisiones e interventorías
Supervisor contrato de consultoría No. 083 de 2026
Oficina Jurídica
Líder.supervisones@enerca.com.co

Yopal, 2026/04/15 10:23:20
RAD: 20260103720
Empresa de energia de casanare S.A.E.
Enerca

Asunto: Solicitud de prorroga contrato de obra No. 437 de 2025

Ref.: Contrato de Obra 437 de 2025 que tiene por objeto: "CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Cordial saludo, Ingeniero Granados:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas, nos permitimos radicar la solicitud de prórroga No. 1 del contrato de la referencia, por un período de un (01) mes calendario, presentada por el contratista CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN A&M mediante oficio No. 437-004.

Lo anterior obedece a que, una vez ejecutadas las actividades de replanteo y demás gestiones de carácter administrativo, se dio inicio a las actividades de obra; sin embargo, se han presentado inconvenientes de orden técnico y operativo que han dificultado el avance conforme a la programación inicial establecida.

Cabe señalar que la presente solicitud fue revisada y viabilizada por la interventoría, y se radica para los trámites y aprobación correspondientes.

Se anexa la solicitud presentada por el contratista.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA SAS. - COCOSERING SAS
R/L JOSE JOAQUIN CONTRERAS CORTES
Contrato de consultoría No 083 de 2026

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN
A&M

OFICIO 437-004

Yopal, abril 10 de 2026

Señores
COCOSERING S.A.S
R/L José Joaquín Contreras Cortes
Yopal-Casanare

Ref: Contrato de Obra No 437 de 2025 "CONSTRUCCION DE LA RED DE MEDIA, BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA 45 VIVIENDAS EN LA ZONA DE EXPANSION DEL NUEVO DESARROLLO EN EL MUNICIPIO DE RECETOR"

Asunto: Solicitud de prorroga No1

En calidad de contratista de obra y debido a las condiciones adversas que hemos tenido en el desarrollo de nuestras actividades para alcanzar el objeto del contrato de la referencia, nos vemos en la necesidad de solicitar a ustedes se tramite ante el contratante EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE ENERCA S.A E.S.P una solicitud de prorroga al contrato por un periodo de tiempo de un (01) mes, tiempo que consideramos necesario y suficiente para cumplir con el objeto. Las condiciones que motivan la solicitud son las siguientes:

Una vez realizada la actividad de replanteo y otras de orden administrativo, se procedió a realizar actividades de obra y se han tenido inconvenientes de orden técnico y operativo que han dificultado tener el avance para cumplir con la programación inicial.

Entre estos tenemos:

- Al ejecutar la actividad de apertura de huecos para la instalación de los postes de ferroconcreto de 8,10 y 12 metros, se ha encontrado un terreno muy rocoso que no ha permitido realizar esta actividad en los tiempos que normalmente se ejecuta, el rendimiento ha sido muy bajo a pesar de hacer uso de equipos mecánicos como taladro, compresor eléctrico y la misma grúa. Además, se han tenido que reubicar huecos por la aparición de rocas imposibles de mover o romper y por la aparición de tuberías de otros servicios.

- El transporte de la posteria hasta el sitio de la obra también ha presentado gran dificultad, por la presencia del invierno y por qué debido al estado de las vías el tractocamión que los transporta no pudo ingresar sino hasta un lugar alejado de

este sitio. Se debieron descargar en un lugar apartado y desde allí llevarlos en una grúa por una vía de difícil acceso hasta el lugar de la obra.

En el archivo fotográfico que se anexa se tienen las evidencias de lo aquí expuesto.

Por lo anteriormente descrito es que realizamos la solicitud de la prórroga.

Atentamente,

YADID ANDREA MORALES MARIÑO
C.C. 1.115.857.252 DE PAZ DE ARIPORO
R/L CONSORCIO ELECTRIFICACION A&M
NIT: 902.019.887-1

RICARDO LEON PULIDO AGUIRRE
C.C. 4.090.257 DE CHINAVITA
DIRECTOR DE OBRA

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN
A&M

REGISTRO FOTOGRÁFICO
CONTRATO DE OBRA No. 437-2025

En cumplimiento a las obligaciones contractuales del CONTRATO DE OBRA No. 437-2025, nos permitimos allegar registro fotográfico de los inconvenientes presentados en la ejecución de las actividades de ahoyadas y suministro de posteria.

LUGAR: Nunchia – Casanare	
ACTIVIDAD: Ítems 1,02 y 2.02. Apertura de hueco para poste o templete de MT y BT	**DESCRIPCIÓN:** Se realizo la actividad de apertura o ahoyada para poste de acuerdo a la normatividad existente que es una excavación de una altura correspondiente al 10% de la longitud del poste más 60 cms, es decir, si es un poste de 12 mts la excavación es de 1,80 cms, para poste de 10 mts es de 1,60 cms y poste de 8 mts es de 1,40 cms.



Descripción: Excavación con pala draga. Se hace la presencia de roca iniciando la excavación.



Descripción: Roca en la excavación. Se hace necesario eliminarla



Descripción: Uso de equipo percutor para eliminar roca..



Descripción: Presencia de tubería de otros servicios públicos. Requiere correrse la ahoyada.

CONSORCIO ELECTRIFICACIÓN
A&M



Descripción: Rocas en la excavación. Es necesario eliminarlas para poder tener una excavación en la que se pueda hincar el poste.



Descripción: Rocas en el terreno de la excavación.

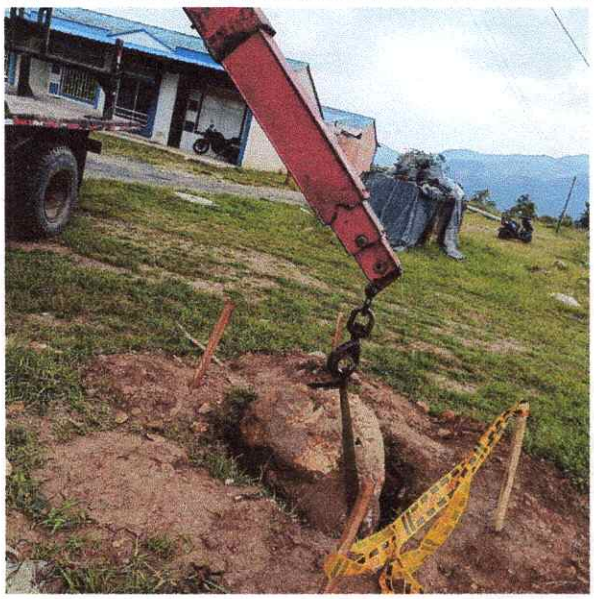


Descripción: Rocas de gran tamaño en la excavación. Es necesario eliminarlas para continuar con la excavación.



Descripción: Preparación de la roca para su retiro.

Dirección: Carrera 14 No. 26 – 24, Edificio de Passos – oficina 502 Yopal – Casanare
Correo electrónico: celectrificacionaym@gmail.com



Descripción: Uso de equipo mecánico (grúa) para el retiro de la roca.



Descripción: Retiro de roca en una de las ahoyadas.



Descripción: Extracción manual de rocas presntes en la ahoyada.



Descripción: Mas presencia de rocas en las ahoyadas. La presencia de las mismas dificulta la actividad y hace que el rendimiento en la actividad sea mínimo.